

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, cuando no consten en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 1 de febrero de 2011.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

Centro Directivo: Delegación Provincial.
Localidad: Jaén.
Código: 12144310.
Denominación del puesto: Sv. Personal y Admón. General.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.

Características esenciales:
Grupo: A1-A2.
Cuerpo: P-A111.
Área funcional: Recursos Humanos.
Área relacional: Admón. Pública.
Nivel Comp. Destino: 26.
C. Esp., euros: XXXX-, 16.196,88.

Requisitos para el desempeño:
Experiencia: Tres años.
Titulación: -
Formación:
Otras características: -
Méritos específicos: -

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 21 de octubre de 2010, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de la categoría de Auxiliares Administrativos, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino.

Habiendo sido estimados por esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional los recursos potestativos de reposición interpuestos por doña María del Carmen Ruz Salas con DNI 52.350.101, y don Antonio Luis López Priego con DNI

30.546.989, contra la Resolución de 21 de octubre de 2010 (BOJA núm. 219, 10 de noviembre), por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de la categoría de Auxiliares Administrativos, convocado por Resolución de 7 de abril de 2008 (BOJA núm. 81, de 23 de abril), procede modificar dicha Resolución.

Por tanto y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, 27 de octubre), y en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, 20 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primero. Modificar las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de la categoría de Auxiliares Administrativos, aprobadas por la citada Resolución de 21 de octubre de 2010, en orden a incluir dentro del turno libre a doña María del Carmen Ruz Salas, con una calificación total de 139.422 puntos, y reconocer a don Antonio Luis López Priego una calificación total de 133,562 puntos en el mismo listado.

Segundo. Modificar las listas definitivas de aspirantes que no han superado el concurso-oposición, aprobadas por la citada Resolución de 21 de octubre de 2010, como consecuencia de la estimación del recurso de reposición a doña María del Carmen Ruz Salas.

Tercero. Modificar las listas definitivas de aspirantes excluidos del concurso-oposición aprobadas por la citada Resolución de 21 de octubre de 2010, en orden a incluir en las mismas a don Argimiro Escamilla Jiménez con DNI 28.512.696, participante en el turno libre, al no acreditar en plazo reunir los requisitos de participación.

Cuarto. Anunciar que las listas definitivas, conteniendo las mencionadas modificaciones, se encontrarán expuestas al público en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. Conceder a doña María del Carmen Ruz Salas un plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que presente en alguna de las oficinas de registro mencionadas en la base 4.1.b) de la convocatoria, el impreso de solicitud de destino y la preceptiva documentación señalada en la base 10 de la convocatoria y en el apartado sexto de la Resolución de 21 de octubre de 2010.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en el art. 117.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de enero de 2011.- El Director General, Antonio J. Valverde Asencio.